



Socá, 7 de noviembre de 2018.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No. 23

#### Resolución No 233/ 2018

VISTO: la Resolución No. 222/2018 inserta en Acta No. 22;

RESULTANDO: que mediante la misma se autorizó colaboración económica por \$7.000=

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresarle el monto, debió decir \$6.000= por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dicho monto;

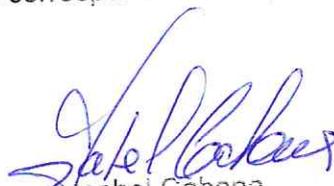
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

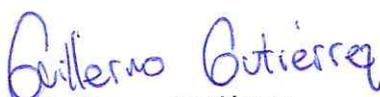
#### RESUELVE:

- 1.-RECTIFICAR el monto de la Resolución de referencia por \$ 6.000=, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodriguez  
Alcalde

  
Isabel Cabana  
Concejala

  
Saetana Esquivel  
Concejala

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejala

Luis Acosta  
Concejala  
